

Mujeres en la vida religiosa bilbaína (siglos XVI-XVIII)

Dra. Nere Jone Intxaustegi Jauregi
Universidad de Deusto

Resumen

El papel jugado por la mujer en la historia de Bilbao ha sido relegado, y ese olvido se acentúa cuando se trata de mujeres religiosas. Por ello, a través de esta comunicación se intentará dar voz a esas mujeres que pasaron por los claustros bilbaínos. Para ello, se presentarán a religiosas que, a través de sus lazos familiares y de las decisiones tomadas, tanto a nivel individual como colectivo, tuvieron una influencia en la sociedad bilbaína de la época.

Palabras clave: Bilbao, conventos, Edad Moderna, historia, mujeres.

Laburpena

Emakumeak Bilboko bizitza erlijiosoan (16-18. mendeak)

Emakumeek Bilboko historian izan duten garrantzia baztertuta egon da, eta emakume erlijiosoei buruz denean, ahazte hori gehiago nabarmentzen da. Hori dela eta, lan honen helburua Bilboko komentuak emakume erlijiosoen gaiaz aritzea da. Horretarako, erlijiosoen banakako eta taldeko historiak, erabakiak eta beraien familiak, eta hauek Bilboko gizartean izan zituzten eragina jasoko du lan honek.

Hitz Klabeak: Aro Modernoa, Bilbo, emakumeak, historia, komentuak.

Abstract*Women in the religious life of Bilbao (16th-18th centuries)*

The role played by women in the history of Bilbao has been set aside, and this fact is more obvious when dealing with religious women. Therefore, the aim of this paper is to give voice to the Early Modern Age religious women in Bilbao. Thus, it will be presented these religious women both in an individual and collective level, their family links, and the influence they had on the society of that period.

Keywords: Bilbao, convents, Early Modern Age, history, women.

Hartua-recibido: 2017-10-30

Onartua-aceptado: 2018-3-21

1. INTRODUCCIÓN.

Como dijo la poeta griega Safo allá por el siglo VI a. C. a sus compañeras “os aseguro que alguien se acordará de nosotras en el futuro”. Desde entonces y durante siglos, generaciones y generaciones de mujeres han vivido confinadas en el silencio, en la ignorancia y en la sumisión al poder masculino¹. Por su parte, el mundo de las monjas no sólo ha sufrido un completo abandono, sino incluso un tratamiento ligeramente despectivo por parte de los historiadores hasta hace unas pocas décadas. Las investigaciones sobre el mundo femenino no acababan de recibir un impulso definitivo por, entre otras cosas, su condición de mujeres que las convirtió en miembros de segunda fila en el seno de una Iglesia católica eternamente controlada por los hombres, transmitiendo la falsa idea de que se trataba de un sector del clero poco relevante e interesante². No obstante, a partir de la segunda mitad del siglo XX y en lo que llevamos del siglo XXI se han llevado a cabo investigaciones, congresos, publicaciones, ponencias, etc. para paliar este vacío historiográfico. Y va a ser dentro de ese encuadre donde se sitúa esta comunicación.

De esta manera, el objetivo va a ser dar voz a las mujeres que pasaron por los claustros conventuales de Bilbao durante los siglos XVI y XVIII. Saber quiénes fueron y qué sucesos ocurrieron alrededor de ellas y de las siete comunidades de religiosas que hubo en Bilbao durante la Edad Moderna. Es decir, nos vamos a centrar tanto en experiencias individuales como en colectivas, y en sus lazos familiares.

Antes de empezar con la exposición, hay que realizar dos matizaciones. En primer lugar es que el Bilbao de la actualidad y el del Antiguo Régimen no viene a ser el mismo ámbito ya que las anteiglesias vecinas de Abando, Begoña y Deusto se anexionaron a la villa Bilbao en los siglos XIX y XX. Por lo tanto, si bien hablamos de Bilbao en términos generales, los conventos que acogieron a estas religiosas estaban situados tanto en la villa de Bilbao como en la anteiglesia de Abando. Concretamente, se trataba de las agustinas de Santa Mónica y La Esperanza, de las dominicas de La Encarnación, y de las

1. CASO, Ángeles. *Las Olvidadas: una historia de mujeres creadoras*, Editorial Planeta, 2005.

2. MORGADO GARCÍA, Arturo, «El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias», *Manuscripts*, nº25, 2007, pp. 87-88.

clarisas de Santa Cruz quienes estaba emplazadas en Bilbao mientras que las mercedarias de San José de la Naja, el convento de Santa Clara y la comunidad de la Concepción estaban situados en la anteiglesia de Abando. Por lo tanto, si bien vamos a utilizar por defecto la denominación Bilbao, hay que tener en cuenta que también hubo comunidades de religiosas en Abando.

Por otra parte, también hay que decir que vamos a tener en cuenta que estos conventos estaban localizados en Bilbao, pero que ello no tiene porque significar que las religiosas también eran naturales y vecinas de la villa. Es cierto que la mayoría de las religiosas profesaban en conventos de su misma localidad o, a lo sumo, de la diócesis³. No obstante, a esta regla general se le pueden señalar dos excepciones: una sería que la documentación refleja que hubo conventos que acogieron a un número importante de mujeres procedentes de otros municipios vizcaínos, mientras que, en segundo lugar, también es posible encontrar en los conventos vizcaínos a mujeres de origen no vizcaíno. No obstante, como los conventos estaban situados en Bilbao y lo habitual era que las monjas fuesen originarias de ese mismo municipio, se van a nombrar a religiosas sin tener en cuenta de donde eran naturales ya que sólo va a importar que profesaron o habitaron en un convento de Bilbao.

2. HISTORIAS DE MONJAS.

Hay que decir que los mencionados siete conventos femeninos de Bilbao tuvieron su origen en beaterios, y por lo tanto va a haber momentos en los que se hable de beatas y no de monjas. Las beatas eran mujeres laicas que profesaban una profunda religiosidad cristiana y que actuaban acorde a ésta. Es decir, se trataba de mujeres que se comportaban como si fuesen monjas pero sin llegar a serlo en todo su sentido ya que no habían profesado los votos pertinentes para tener ese estatus⁴. Además de su religiosidad, llevaban a cabo una diversidad importante de tareas y funciones como son la enseñanza de las buenas maneras y de las labores del hogar a jóvenes, el cuidado de los enfermos y de los huérfanos, el velar por los fallecidos, la realización de

3. BARRIO GOZALO, Maximiliano. *La sociedad en la España Moderna*, Cuadernos de Cultura y Civilizaciones Hispánicas, Madrid, 2002, p. 73.

4. MAKOWSKI, Elizabeth. *A pernicious sort of woman. Quasi-Religious women and canon lawyers in the Later Middle Ages*, The Catholic University of America Press, 2005, p. 89.

trabajos artesanales o el mantener la religiosidad en la sociedad tomando parte en actividades religiosas y en la enseñanza de postulados religiosos a los niños de la zona⁵. Por lo tanto, se trata de mujeres que tenían que salir de la comunidad para poder subsistir, por lo que tenían contacto con la sociedad de la época, algo distinto de lo que se vivía, en teoría, en los conventos donde era algo más común que las monjas vivieran en clausura.

La instauración de la clausura está estrechamente relacionada con el Concilio de Trento. Este concilio ecuménico de la Iglesia Católica Romana se desarrolló en períodos discontinuos durante 25 sesiones, entre los años 1545 y 1563, y con el principal objetivo de llevar a cabo una reforma dentro de la propia Iglesia. Fue en la última sesión del Concilio, celebrada en los días 3 y 4 de diciembre del año 1563, cuando, entre otros puntos, se decidió la reforma en torno a las Órdenes monásticas, tanto de las masculinas como de las femeninas. Cabe decir que, si bien el Concilio de Trento fue determinante en la imposición de la clausura, esta idea tuvo sus orígenes en la Edad Media ya que el papa Bonifacio VIII, en el decreto papal llamado *Periculoso* del año 1298, exhortaba a la clausura religiosa femenina, indistintamente de la regla profesada o de la localización del convento. Las reacciones a la legislación tridentina no se hicieron esperar, y muchísimas monjas y demás mujeres religiosas como las beatas de Alemania, Italia o España rechazaron la clausura. La respuesta de la Iglesia se personificó en Pío V, quien en su afán de zanjar la cuestión y muy influenciado por San Carlos Borromeo, Arzobispo de Milán, un ferviente defensor de la clausura y enemigo irreductible de los monasterios abiertos⁶, publicó la bula *Circa Pastoralis* el 29 de mayo de 1566 en la cual se establecía la clausura obligatoriamente para todas las religiosas, fuesen monjas, terciarias o beatas. Es decir, esta vez, al contrario de lo que se recogía en el *Periculoso* y en la legislación tridentina, la clausura sí afectaría a todas las religiosas, no sólo a las monjas que habían profesado los votos como hasta entonces. Además, se estableció que aquellas comunidades que no abrazasen la clausura, tendrían prohibido aceptar nuevas novicias. Por lo tanto, si un centro no aceptaba imponer la norma de la clausura, estaba

5. ATIENZA LÓPEZ, Ángela. -«De beaterios a conventos: nuevas perspectivas sobre el mundo de las beatas en la España moderna» en *Historia social*, N°57, 2007, p. 168.

6. CREYTENS, R. «La riforma dei monasteri femminili dopo i Decreti Tridentini», I. Roger, *El Concilio di Trento e la Riforma Tridentina*. Atti del Convegno storico internazionale, Trento 2-6 settembre 1963, Trento, p. 68.

abocado a extinguirse⁷.

Los siete conventos bilbaínos tuvieron su origen en beaterios y, con excepción de La Encarnación que abrazó la clausura el domingo de Pentecostés del año 1522⁸, no abrazaron la clausura hasta el siglo XVII. Este retraso cronológico se debió a que con la excepción ya mencionada de las dominicas de La Encarnación, los beaterios de Bilbao se negaron a abrazar la clausura desde el primer momento que tuvieron noticia de ella. Por ejemplo, el beaterio de la Santa Cruz de Bilbao, tras recibir la visita del Ministro Provincial Francisco de Arzubiaga en 1583, se juntó al beaterio de Santa Isabel de Bilbao e interpusieron pleito contra el Ministro Provincial ante el Nuncio, recibiendo en agosto del año 1584 una sentencia a favor de ellas⁹. En 1583, el Provincial Fray Juan de Guevara, obligó a las beatas agustinas de los beaterios de Santa Mónica y de La Esperanza a la observancia de la clausura, pero éstas se negaron justificando que debido a la pobreza en la que vivían no podían hacer frente a la clausura ya que los costes que suponía llevar a cabo las reformas necesarios para acondicionar el edificio monasterial a los requisitos de la clausura eran muy elevados para la economía comunitaria¹⁰. Teniendo en juego su medio de subsistencia, ese mismo año, las beatas de Santa Mónica y de la Esperanza recurrieron al Regimiento de Bilbao, quienes las apoyaron y presentaron protesta ante el Maestro Provincial¹¹, logrando una suspensión de la ejecución por cinco meses. Por su parte, en el año 1578, el Ministro Provincial de la Orden de la Merced, Fray Maldonado realizó una visita a las mercedarias de San José¹², aunque la comunidad también se negó a ello y no abrazó la clausura hasta el año 1621¹³. En esta lucha recibieron ayuda

7. INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone. «La rebelión de las clarisas vizcaínas frente al Concilio de Trento», Félix Labrador Arroyo (ed.), *Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Universidad Rey Juan Carlos, 2015, p. 96.

8. INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone. «Celebraciones en torno a la clausura de los conventos bilbaínos en el siglo XVII», *Bidebarrieta: Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, Bilbao, nº25, 2014, p. 55.

9. Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia, [A.H.E.B.], 0787/003-00.

10. DOBLADO, Juan García Doblado. *Epítome Histórico de los Conventos agustinos de la Provincia de Castilla...* Madrid, 1790, Capítulo VII.

11. RODRÍGUEZ CONDADO, Eugenio. *El monasterio de Santa Mónica de Bilbao y Begoña y la Orden de San Agustín en Bizkaia*, Gráficas Alustiza, Bilbao, p. 13.

12. *Boletín de la Orden de la Merced*, Año XVII, Nº1-2, p. 12

13. INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone. «Celebraciones en torno a la clausura», p. 53.

de las Juntas Generales de Vizcaya¹⁴, las cuales en las reuniones de finales de julio de 1597 dijeron que otorgarían cartas de apoyo a las beatas que así lo solicitasen¹⁵, algo que las beatas hicieron. De esta manera, a mediados de enero de 1604, a petición de las beatas de la Concepción de Abando, se acordó apoderar a los procuradores y mandarlos a Roma para que gestionasen que dicha comunidad pudiera recibir novicias¹⁶. A pesar de esta lucha de las beatas bilbaínas, al final en el siglo XVII acabaron abrazando la clausura. No obstante, vemos a comunidades de mujeres que lucharon por sus derechos y creencias antes una imposición del sexo masculino que había tomado tal decisión sin consultarlas ni siquiera tenerlas en cuenta.

Por otra parte, mientras fueron comunidades de beatas cabe decir que también se vivieron otros episodios además de su resistencia a abrazar la clausura, y hay que decir que no todos ellos fueron alegres. Así, en el año 1592 el corregidor dictó sentencia contra el rapto nocturno y demás consecuencias que había sufrido la beata Magdalena de Anuncibay. La vicaria del beaterio de Santa Mónica, Agustina de Ugarte, presentó querrela criminal ante el Corregidor y éste acabó condenando a los acusados: a los padres Tomás de Dondiz y Adrián de Arrien, y a sus respectivos hijos, Tomás y Domingo. Tomás de Dondiz padre fue condenado a pasear montado en una bestia sin albarda por todas las calles de Bilbao mientras un pregonero iba haciendo público tanto el delito como el castigo del acusado. Después fue ahorcado y despedazado en cuatro cuartos. Domingo de Arrien fue castigado a doscientos azotes en público y a cuatro años de destierro, mientras que Tomás de Dondiz hijo huyó, y Adrián de Arrien pasó ocho años en las galeras¹⁷. A pesar de la brutalidad de este acontecimiento, no fue un caso aislado ya que se tiene constancia de una sentencia del año 1523 que se otorgó en la Real Chancillería de Valladolid en un pleito litigado por el Convento de La Encarnación contra Tristán de Leguizamón, preboste de Bilbao, por no prender y encubrir a su hijo bastardo,

14. Es el órgano legislativo, ejecutivo y judicial del Señorío vizcaíno. Con la abolición foral de 1876, esta institución también desapareció, y se recuperó en el año 1979 aunque en la actualidad tiene distintas competencias a las originarias Juntas Generales.

15. VV.AA.: *Actas de Juntas y Regimientos de Bizkaia, Juntas Generales de Bizkaia*. Villas y ciudad, Tomo VI, Bilbao, 1999, p.155.

16. *Ibidem*, Villas y ciudad, Tomo VII, p. 145.

17. Archivo Foral de Bizkaia, [AFB], Bilbao Antigua 0309/001/004.

Martín de Leguizamón, acusado del rapto de una monja del convento¹⁸.

Gracias a estos dos casos podemos observar los apellidos de los protagonistas, algo que deja al descubierto que estamos tratando con personas pertenecientes a las esferas de gobierno y de poder de Bilbao. Efectivamente, la conclusión más clara que se obtiene del análisis de la procedencia social del clero de Bilbao en el Antiguo Régimen es que en la inmensa mayoría de los casos se trataba de personas pertenecientes a las capas oligárquicas de la estructura social del Señorío¹⁹. Gracias al estudio y análisis de los apellidos de las religiosas podemos ver que tenían lazos de unión importantes con las familias que ocuparon cargos en el regimiento de Bilbao, en el Consulado e, incluso, en el gobierno del Señorío de Bizkaia. Por ejemplo, entre las monjas del convento de La Encarnación se puede encontrar apellidos con pedigrí como eran los Ladrón de Guevara, Ayarza, Bertendona, Lara, Leguizamón, Zamudio, Abendaño, Novia, Mazarredo, Allende Salazar, Fuica, Villela, Taborga, Arbolancha, o Bilbao la Vieja²⁰, mientras que en la comunidad agustina de La Esperanza se puede encontrar a miembros de los linajes de Salcedo, Allende Salazar, Barco, Guendica, Gortázar, Ugaz, o Legorburu²¹. Esto se debe a que no todas las mujeres podían permitirse el ser monjas ya que había que aportar una dote que no estaba al alcance de todas las familias. No hay que olvidar que la cuantía de la dote reflejaba el poder y la situación económica de la familia, su red de relaciones, y la extensión de su ámbito de influencia²², algo básico en una sociedad donde el aparentar lo era todo y en una época donde un convento era visto como un espacio que iba mucho más allá de ser un lugar de oración y de espiritualidad, ya que era visto como un instrumento de poder, un elemento de dominación, una herramienta al servicio de los intereses de los poderosos con ansias de dominio social, prestigio, renombre

18. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [ARCHV], Registro de Ejecutorias, Caja 0361, 0003.

19. CIFUENTES PAZOS, José Manuel: «El clero de Bilbao en el Antiguo Régimen: número, procedencia geográfica y extracción social», *Revista Bidebarrieta*, Bilbao, nº 12, 2003, p. 287.

20. *Ibidem*, p. 287.

21. INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone. «El convento de Nuestra Señora de La Esperanza de Bilbao», *Studia Monastica*, nº58-1, 2016, p. 180.

22. GASCÓN UCEDA, María Isabel. «Entre el deseo y la realidad. Mujer y matrimonio en la Edad Moderna», *Historia de las mujeres en homenaje a María Teresa Beltrán*, [P. Pezzi Cristóbal], Volumen II, 2013, p. 158.

y reputación²³.

De esta manera, pueden ser mencionadas varias religiosas como pertenecientes a lo más granado de la época. Por ejemplo, María Pérez de Novia, conocida como María de Santa Eufrasia, era hija del rico mercader bilbaíno que se hallaba en Sevilla, Antón Martínez de Novia, y profesó cuando contaba con doce años en 1523. Su padre la dejó como heredera de todos sus bienes, con lo que realizó la construcción de la capilla mayor del convento con la sepultura para su padre y sucesores, y mandó grabar y sus blasones grabados en piedra²⁴. En este mismo año también profesó María del Nacimiento, hija de Pedro Vélez de Guevara y Mencía de Velasco, y nieta de Iñigo de Velasco, condestable de Castilla y de la duquesa de Frías²⁵.

Por su parte, Bilbao fue una villa de gran peso en el comercio, y por eso no fue extraño que muchas religiosas perteneciesen a familias de mercaderes. De esta manera, Catalina de la Concepción Ysasi²⁶ fue religiosa del convento de Santa Clara de Abando en la primera mitad del siglo XVII. Era hija de Juan Martínez de Ysasi el Mayor, un comerciante bilbaíno que ocupó los cargos de cónsul del Consulado de Bilbao, de regidor de Bilbao, y fue mayordomo de la cofradía de Begoña. La familia Ysasi también estuvo representada por las hermanas María Antonia y Manuela de Ysasi²⁷, nietas de Juan Martínez de Usasi el Menor y monjas también en Santa Clara. Por su parte, Ana Claudia de San Pedro de Goossens, que llegó a ser abadesa en el convento de Santa Clara de Abando a finales del siglo XVIII²⁸, era hija del flamenco Cornelio de Goossens, que trabajó en el Consulado de Bilbao como intérprete con comerciantes suecos y holandeses, mientras que su hermano Pedro Francisco de Goosens fue Ministro de Capa y Espada del Consejo de Hacienda y Tesorero General durante el reinado de Carlos III²⁹, además de ser un hombre de negocios de la época. Para hacernos una idea precisa del peso e importancia

23. ATIENZA LÓPEZ, Ángela. *Tiempo de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2008, p.16

24. CIFUENTES PAZOS, José Manuel: «El clero de Bilbao en el Antiguo Régimen», p. 298.

25. *Ibidem*, p. 299.

26. AFB, Garaitaondo 5244.

27. Archivo Histórico Provincial de Bizkaia, [AHPB], Pedro Francisco Garaitaondo 5245.

28. AFB, Bilbao Antigua 0216/002/007.

29. AFB, Bilbao Antigua 0407/001/001.

de esta familia, los Gossens pertenecían al grupo de familias vizcaínas más influyentes y acaudaladas, es decir, aquéllas que contaban con un capital superior a los 800.000 reales, según un informe elaborado a comienzos del siglo XIX³⁰.

Las familias que ocupaban los cargos locales y territoriales de los distintos regimientos de Bilbao o de otros municipios o de las Juntas Generales también tuvieron una presencia en los claustros conventuales. Por ejemplo, en el convento de Santa Cruz de Bilbao profesaron Ana María de Arbieto, hija de Felipe de Arbieto y Orue, quien fue regidor de Bilbao en el año 1637, y María Ana de Hurdaybay³¹, hija de Juan Antonio de Hurdaybay, que llegó a ocupar el cargo de Diputado General del Señorío de Bizkaia. Por su parte, María Agustina de Esnarrizaga³² fue hija de José Antonio de Esnarrizaga y monja en el convento de la Concepción de Abando. Por otra parte, los linajes banderizos de la Edad Media, que siguieron teniendo un peso importante en la vida urbana vizcaína, tuvieron miembros de su familia en los conventos, como fue el caso de las monjas bilbaínas Luisa y María de Bilbao la Vieja y Leguizamón en el convento de Santa Cruz³³, o el linaje de los Avendaño con María, hija de San Martín de Avendaño y monja en el convento de la Concepción³⁴.

Asimismo, también hubo religiosas que estuvieron en estrecha relación con el fundador y patrón del convento. En el convento de Santa Cruz de Bilbao profesaron muchas familiares del fundador Domingo de Gorgolla, como fueron Ana María de San Miguel de Gorgolla, Ana de San José Allende, Catalina de la Plaza o Cecilia de Ormaeche y del Barco³⁵. Finalmente, también hubo otras religiosas que tuvieron relación con la Corte, como las

30. BASURTO, Román. «Linajes y fortunas mercantiles de Bilbao del siglo XVIII», *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, nº4, Untzi Museoa-Museo Naval, San Sebastián, 2003, p. 347.

31. AHPB, Matías de Goicoechea 5427.

32. AHPB, Francisco Javier de Recondo 4362.

33. Archivo del Convento de Santa Cruz de Bilbao, [ACSCrB], Caja 2.

34. CIFUENTES PAZOS, José Manuel. «El clero de Bilbao en el Antiguo Régimen», p.299.

35. INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone. «La figura de la indotada», -«La figura de la indotada: la importancia del lazo familiar en la vida conventual vizcaína durante la Edad Moderna», Máximo García Fernández (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna*, Fundación Española de Historia Moderna, 2016, p. 234.

hermanas Ursola de la Concepción y María Ventura, monjas en el convento de la Concepción de Abando³⁶ e hijas del matrimonio formado por José Antonio de Flon y Bartolomé e Isabel María de Serna y Escudero, miembros de la Corte en Madrid.

Por otra parte, no hay que olvidar que estamos tratando de conventos femeninos. Por ello, sería interesante saber si hubo religiosas que destacaron por su extremada y radical religiosidad. La documentación del convento de Santa Clara de Abando recoge la existencia de tres monjas que encajarían en este perfil. En primer lugar sabemos que María Manuela de los Ángeles y Tellitu murió en olor de santidad mientras que Josefa del Yermo era una religiosa de mucha oración y retiro. Finalmente, existe un relato respecto a la religiosa Concepción de Astobiza, quien se distinguió por su fe y confianza en la Divina Providencia en medio de los ahogos y apuros para el sustento del convento. De esta manera, hallándose un día en aprieto grandísimo sin tener con qué atender a la sustentación de las religiosas, se fue al coro a suplicar el auxilio de Dios en la necesidad que padecía la comunidad, y hallándose en la súplica, llamó al torno un señor que dejó una pequeña bolsa llena de monedas de oro con la que las monjas de la Concepción pudieron salir del apuro³⁷.

Ciertamente, se trata de un ejemplo biográfico que roza la leyenda, pero la documentación nos demuestra que hubo monjas que fueron protagonistas de situaciones poco usuales. Un caso de lo más curioso lo encontramos en el convento de Santa Cruz Bilbao³⁸, donde el 21 agosto 1631 se produjo el fallecimiento Josefa de Landaverde, una niña seglar que estaba a punto de iniciar el noviciado. Gracias a privilegios de las órdenes conventuales, en los conventos podían ser enterradas distinto tipo de personas, como monjas, novicias, familiares de las anteriores, hombres o mujeres, aunque fuesen menores de los doce años. No obstante, siguiendo los dictados del Concilio de Trento, por edad Josefa de Landaverde no había podido profesar los votos religiosos ni había iniciado el noviciado. Asimismo, tampoco había tenido la posibilidad de disponer sobre su entierro, por lo que al tratarse de una muerte

36. AHPB, Francisco Antonio de Recondo 4297.

37. RODRÍGUEZ CONDADO, Eugenio. *El monasterio de Santa Clara: Abando, Begoña, Bilbao y Derio*, Gráficas Alustiza, Bilbao, 2000, p. 40

38. AHEB, 0771/018-00.

abintestato, debía tener la misma sepultura que sus padres y sus antepasados que estaban en la Iglesia de Santiago. Por ello, el Cabildo Eclesiástico de la villa de Bilbao y el convento de la Cruz mantuvieron un duro pleito sobre el traslado a la iglesia de Santiago de Bilbao del cadáver de la susodicha. Tras un largo pleito, con amenazas de excomunión incluidas a todas las religiosas y a los frailes franciscanos que las apoyaron si no daban el cuerpo al Cabildo eclesiástico para que lo enterrasen en la iglesia de Santiago, el cuerpo fue devuelto. Además, el Cabildo también mantuvo otro pleito para que los hermanos de Josefa de Landaverde, Ignacio y Francisco, fallecidos fuera del Señorío, también fueran enterrados en dicha iglesia³⁹. En ambos pleitos se recoge que la familia debía hacerse cargo de los gastos y abonar ciertas cantidades al Cabildo, lo que demuestra el interés económico que se escondía detrás de estos pleitos.

Otro punto a comentar es que los conventos, además de ser centros religiosos, también actuaron como residencias para mujeres. Hay que tener en cuenta que en la mentalidad de la época no estaba bien visto que una mujer viviese sin la supervisión de ningún hombre, por lo que muchas viudas o mujeres cuyos esposos no vivían en Bilbao acabaron residiendo en los conventos sin profesar los votos. Por una parte, se puede mencionar a las viudas, como fueron María Luisa de Arexpachoga⁴⁰, viuda de Nicolas de Ygarza, quien entró en el bilbaíno convento de Santa Cruz en 1718, mientras que en el convento de la Concepción vivieron Ana Ventura de Salcedo e Yrauregui, viuda de Juan de Monasterio y Mier, que entró en 1738, y desde el año 1786, María Josefa de Cruzalegui, viuda de Juan de Laya Sota. Asimismo, también se dio el caso de una divorciada, Ana María de Lara Morán y Zamudio⁴¹, quien se había divorciado del capitán Hortuño de Urizar y Elexabeytia, y entró al convento de la Concepción en el año 1668. Por otra parte, también se dio el caso de Francisca de Piñango Verastegui que vivió recogida en el Convento de la Concepción porque su marido, Domingo de San Joan, residía en Madrid⁴². Por lo tanto, los conventos eran vistos como algo que iba más allá de la religión.

39. AHEB, 0772/004-00.

40. AHPB, Antonio de Fano 3587.

41. AHPB, Felipe de Villalantes y Retes 3795.

42. AHPB, Francisco de Maribi Allende 5117.

Finalmente, es importante recoger la existencia de religiosas irlandesas exiliadas en el convento de Santa Clara de Abando, en el de La Esperanza y en La Encarnación de Bilbao. La conquista de Irlanda iniciada por Cromwell en 1649, finalizó en 1652 con la caída de Galway⁴³, mientras que en el año 1653 se dictó un edicto disolviendo todas las comunidades religiosas. Ante esta coyuntura, las religiosas tuvieron dos opciones: abandonar la vida conventual o mantenerse fiel a su estado religioso tanto escondidas en Irlanda como exiliándose a Europa. Debido a la política religiosa de los Austrias, el reino de España fue el país más atractivo ya que en su defensa del catolicismo instituyó rentas y pensiones para que los religiosos exiliados irlandeses pudieran mantenerse⁴⁴. De esta manera, las clarisas de Abando acogieron a siete monjas irlandesas exiliadas, las dominicas de La Encarnación a tres, y el convento de La Esperanza a una religiosa agustina, y también a una inglesa católica⁴⁵. Asimismo, hay que decir que también se dio una presencia irlandesa cuando las mercedarias del convento de San José de la Naja abrazaron la clausura. El 19 de marzo de 1621, precisamente el día de San José, el patrón del convento, las mercedarias profesaron el cuarto voto religioso, el cual daba lugar a la clausura, y Fray Melchor Rodríguez de Torres, obispo irlandés de Rosen estuvo presente en la ceremonia⁴⁶.

3. A MODO DE EPÍLOGO.

A través de estas líneas se ha querido rescatar del olvido a las religiosas que habitaron en los siete conventos femeninos de Bilbao durante los siglos XVI y XVIII. Para ello, se ha procedido a narrar historias, acontecimientos, lazos familiares, etc. de estas mujeres. En algunos casos ha sido a título individual y en otros, por el contrario, teniendo en cuenta a toda la comunidad. Sin embargo, hay que decir que la falta de documentación ha contribuido al

43. O'BRIEN, Celsus. *A short history of the Poor Clares of Galway*, Poor Clares Sisters, Galway, 1992, p.26.

44. KNOX, Andrea. «Her book-lined cell: Irish nuns and the development of texts, translation, and literacy in late medieval Spain», V. Blanton, V. O'Mara, y P. Stoop (eds.), *Nuns' Literacies in Medieval Europe*, Volume 27, 2015, p. 85.

45. INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone. «Monjas irlandesas exiliadas», *II Congreso Internacional Irlanda y el Atlántico Ibérico: circulación, ejército y cultura material*, Sevilla, 2016

46. INTXAUSTEGI JAUREGI, Nere Jone. «Celebraciones en torno a la clausura de los conventos bilbaínos», p. 53.

olvido en el que se encontraban estas comunidades. No nos referimos tanto a la documentación pública como a la propia que se encontraba en los conventos como cartas, crónicas o diarios. Los acontecimientos bélicos de los siglos XIX y XX como fueron la presencia francesa durante la Guerra de la Convención y después con José I Bonaparte, las guerras carlistas y la Guerra Civil del 36 tuvieron una importante influencia en los claustros ya que no sólo las religiosas tuvieron que abandonar los muros conventuales sino que también se dieron ocupaciones del espacio y posteriores incendios, lo que conllevó a una pérdida irremplazable de información sobre estas mujeres religiosas. Por ello, a través de esta comunicación esperamos que, en parte, se haya podido paliar el vacío historiográfico existente en torno a estas mujeres y su historia.